



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día treinta de mayo de dos mil catorce, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; y el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos miembros del Comité de Información.

Asistieron como invitados permanentes, el Ingeniero Wences Jiménez Barrios, representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo, en representación de la Dirección General de Información en Salud; así como la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información; y la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace.

## **PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Comité de Información. Por lo que, en virtud de encontrarse debidamente integrado dicho órgano colegiado, se declara instalada la Quinta Sesión Ordinaria del año 2014.

## **PUNTO DOS. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Información el siguiente **Orden del Día**.

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Informe mensual de la Unidad de Enlace.
- IV.- Comportamiento de semáforos rojos.
- V.- Tríptico en materia de transparencia.
- VI.- Transparencia focalizada.



## **PUNTO TRES. Informe mensual de la Unidad de Enlace.**

En uso de la palabra la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, informó que durante el periodo del 01 de enero al 21 de mayo



de 2014, el comportamiento de las solicitudes de acceso a la información ingresadas, terminadas y en proceso, fue el siguiente:

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Ingresadas	1727	100%
Terminadas	1344	77.82%
- No competencia	163	12.12%
- Fuera de Marco de la Ley	220	16.36%
En Proceso	383	22.18%

## Semáforos Rojos y Recursos de Revisión

Del 25 de Abril al 21 de Mayo de 2014

**Semáforos Rojos**      2

**Recursos de Revisión**      2

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, tomaron conocimiento del reporte presentado.

### **PUNTO CUATRO. Comportamiento de semáforos rojos.**

La Licenciada María Eugenia García González, señaló que durante el periodo del 25 de abril al 21 de mayo del año en curso, dos solicitudes de información se respondieron fuera del plazo legal establecido para ello, como son: la solicitud de información 0001200099414, la cual fue turnada a la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud quien contestó el mismo día de su vencimiento a las 21:43 hrs. de la noche; razón por lo cual, la solicitud estuvo un día en semáforo rojo, así como la solicitud de datos personales 0001200139014, la cual se turnó a los Servicios de Atención Psiquiátrica; misma que estuvo dos días en semáforo rojo, después de varias notificaciones de incumplimiento.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, tomaron conocimiento del reporte presentado.

**PUNTO CINCO. Tríptico en materia de transparencia.**

Al respecto, el Suplente del Presidente del Comité de Información, conforme al Acuerdo 4.2014.03.Ord, solicitó a la Licenciada María Eugenia García González, que informara el cumplimiento a lo instruido por ese cuerpo colegiado.

Quien señaló, que esa Unidad de Enlace realizó las adecuaciones al "Tríptico Informativo de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información", simplificando cada uno de los temas; así mismo mandó el proyecto de dicho tríptico a los integrantes del Comité de Información a fin de que realizaran el análisis y emitirán sus observaciones y comentarios; de igual forma, comentó que de las observaciones realizadas por la Secretaría Técnica, respecto a que dicho tríptico también fuera dirigido a los particulares; al respecto precisó que el tríptico tiene como objetivo principal el apoyo a los servidores públicos designados para la atención de las solicitudes de información.

En este mismo sentido, la Secretaría Técnica manifestó que dichos trípticos también podrían ser adaptados para los particulares, a fin de que se pudiera orientar respecto del trámite que sigue una solicitud de información siendo ese el sentido de sus comentarios.

Razón por la cual, los miembros del Comité de Información le pidieron a la Unidad de Enlace, realizara adecuaciones al "Tríptico informativo de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información", con la finalidad de que su lectura se realice de manera ágil y de esta forma sea presentada en la siguiente Sesión Ordinaria para su aprobación.

***ACUERDO 5.2014.01.Ord.- Se integrará un grupo de trabajo en el que se revisará en conjunto con el Órgano Interno de Control, la Unidad de Enlace y la Secretaría Técnica el Tríptico; a efecto de que se revise y se atiendan las observaciones correspondientes al tríptico propuesto por la Unidad de Enlace, para su posterior aprobación por el Comité de Información.***

**PUNTO SEIS. Transparencia focalizada.**

Se otorgó la palabra a la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace, quien indicó que para garantizar el cumplimiento de la Estrategia 1.4 Mejorar la Transparencia de la Información Socialmente Útil de la Administración Pública Federal, y del Índice de Transparencia Focalizada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, y de las bases de colaboración que derivan del mismo; se determinó en acuerdo con la Secretaría de la Función Pública, que la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud, coordinara las acciones correspondientes a la Política de Transparencia en todo el Sector Salud; siendo la Unidad de Enlace la responsable de reportar el cumplimiento a la Secretaría de la Función Pública, una vez contado con el visto bueno del Órgano Interno de Control.

Por lo que se comprometieron a cumplir 5 actividades obligatorias y 2 opcionales:



Obligatorias:	Opcionales:
1) Homologar la sección denominada "Transparencia" ubicada en el menú principal del sitio web de la Secretaría de Salud.	1) Que los micrositios cuenten con niveles mínimos de operatividad y seguridad; asegurando que los enlaces de la información no se remita a sitios inseguros.
2) Identificar las necesidades de información de la ciudadanía.	
3) Seleccionar y publicar información socialmente útil o focalizada que esté sustentada en documentos, acciones y/o resultados de la institución.	2) Que la información se presente mediante aplicaciones informáticas dinámicas (no PDF); para que los particulares utilicen la información que convenga a sus intereses.
4) Asegurar que la información que se publica como socialmente útil o focalizada, cumpla con al menos 1 de los criterios definidos por la SFP.	
5) Actualizar de forma trimestral los micrositios de transparencia focalizada del portal web institucional	

Lo anterior, en atención al Acuerdo 4.2014.02 Ord, emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Salud, mediante el cual se instruyó a la Unidad de Enlace para que informara el cumplimiento al requerimiento de la Secretaría de la Función Pública, respecto de la homologación de la sección de **Transparencia y sus apartados** de la página web de la Secretaría de Salud.

- a) La Secretaría de la Función Pública solicitó que en la sección de **Transparencia**, se debería de incluir la siguiente leyenda:

## TRANSPARENCIA

*"En el Gobierno de la República estamos convencidos que la transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.*

*Por lo anterior, la política de transparencia del Gobierno de la República tiene como objetivo no sólo contribuir a garantizar el derecho de acceso a la información de los mexicanos, sino también a brindar información oportuna que permita mejorar la toma de las decisiones de los ciudadanos y mejorar la confianza y certidumbre respecto de la acción gubernamental.*

*En esta sección encontrarás información básica sobre la política de Transparencia del Gobierno de la República, sus objetivos, alcances, los principales resultados obtenidos de su implementación, así como los retos que aún tenemos por delante."*

Dicha sección se integró con los siguientes apartados:



*Transparencia*

Normatividad

Comité de Información

Transparencia Focalizada

Indicadores de Programas Presupuestarios

Recomendaciones emitidas por la CNDH, INMUJERES y CONAPRED dirigidas a la Secretaría de Salud

Estudios y Opiniones

Rendición de Cuentas

Participación Ciudadana

b) En el apartado de **Normatividad**, se publicaron los siguientes ordenamientos:

## NORMATIVIDAD

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA

LEY FEDERAL DE ARCHIVOS

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

MANUAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

c) En el apartado del **Comité de Información**, informó que se publicaron los siguientes criterios, acuerdos y resoluciones:

## COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CRITERIOS

CRITERIOS INTERNOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDOS

RESOLUCIONES

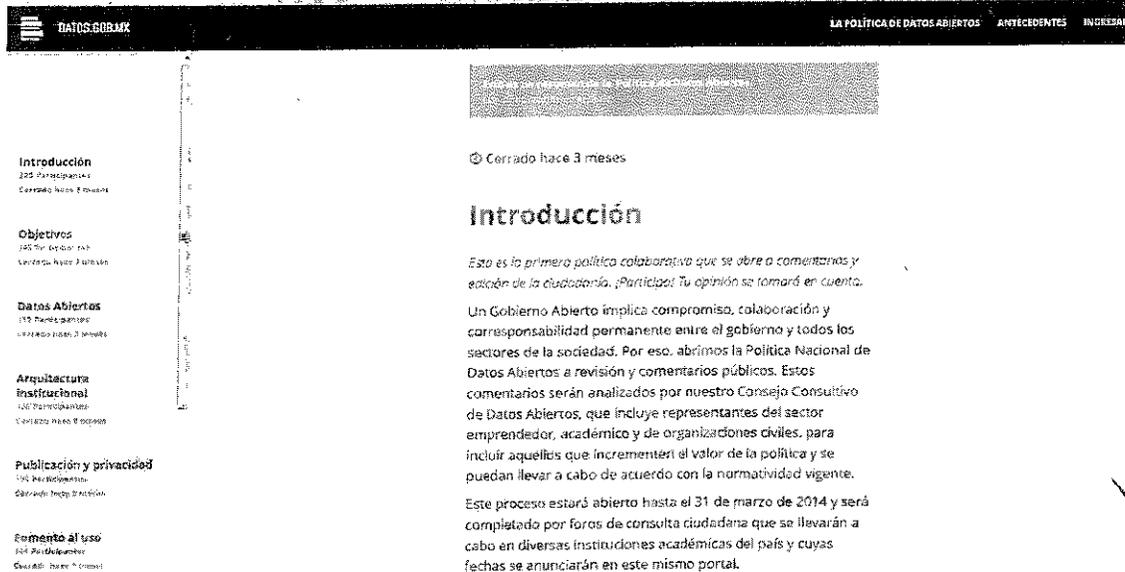
d) Respecto del apartado **Transparencia Focalizada**, precisó que dicho apartado todavía contiene información publicada durante el año anterior, sin embargo señaló que esa Unidad

de Enlace va a empezar a publicar información que sea proporcionada por las unidades administrativas; de igual forma, indicó que se deberá publicar la siguiente leyenda:

## TRANSPARENCIA FOCALIZADA

"En este espacio encontrarás información de calidad, oportuna y accesible que puede ser de utilidad en tu vida cotidiana".

Por lo que dentro del apartado **Transparencia Focalizada**, se incluyó la liga [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx), relativa al rubro denominado **Datos Abiertos**, proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, la cual remite a la siguiente información:



LA POLÍTICA DE DATOS ABIERTOS ANTECEDENTES INSERAR

Introducción  
225 Participaciones  
Cerrado hace 3 meses

Objetivos  
225 Participaciones  
Cerrado hace 3 meses

Datos Abiertos  
179 Participaciones  
Cerrado hace 3 meses

Arquitectura Institucional  
140 Participaciones  
Cerrado hace 3 meses

Publicación y privacidad  
196 Participaciones  
Cerrado hace 3 meses

Fomento al uso  
144 Participaciones  
Cerrado hace 3 meses

© Cerrado hace 3 meses

### Introducción

*Esto es la primera política colaborativa que se abre a comentarios y edición de la ciudadanía. ¡Participa! Tu opinión se tomará en cuenta.*

Un Gobierno Abierto implica compromiso, colaboración y corresponsabilidad permanente entre el gobierno y todos los sectores de la sociedad. Por eso, abrimos la Política Nacional de Datos Abiertos a revisión y comentarios públicos. Estos comentarios serán analizados por nuestro Consejo Consultivo de Datos Abiertos, que incluye representantes del sector emprendedor, académico y de organizaciones civiles, para incluir aquellos que incrementen el valor de la política y se puedan llevar a cabo de acuerdo con la normatividad vigente.

Este proceso estará abierto hasta el 31 de marzo de 2014 y será completado por foros de consulta ciudadana que se llevarán a cabo en diversas instituciones académicas del país y cuyas fechas se anunciarán en este mismo portal.

- e) En lo que respecta a los **Indicadores de Programas Presupuestarios**, dicha liga remite a la página de la Secretaría de Hacienda, a la información correspondiente a Transparencia Presupuestaria, tal y como se muestra a continuación:



Programas Federales

## SALUD

Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Pp	Descripción	Unidad Responsable
E-002	Producción de reactivos, vacunas y otros dispositivos médicos estériles	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
E-010	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
E-019	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	Dirección General de Recursos Humanos
E-020	Diseño, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física
E-022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
E-023	Práctica de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
E-025	Prevención y atención contra las adicciones	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
E-036	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
E-040	Servicios de Atención a Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
G-004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
P-012	Calidad en Salud e Innovación	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
P-013	Asistencia social y protección del paciente	Comisión Nacional de Bioética
P-014	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles e lesiones	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
P-016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
P-017	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
S-037	Programa Comunidades Saludables	Dirección General de Promoción de la Salud
S-035	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
S-145	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
S-150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
S-200	Unidades Médicas Móviles	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
S-201	Seguro Médico Seguro XXI	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
S-202	Calidad en la Atención Médica	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
S-250	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
S-251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
U-005	Seguro Popular	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
U-006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física
U-007	Reducción de la mortalidad materna	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
U-008	Prevención contra la obesidad	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
U-009	Vigilancia epidemiológica	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

f) En el apartado de **Recomendaciones Emitidas por la CNDH, INMUJERES y CONAPRED**, señaló que hizo la consulta a las unidades administrativas, quienes señalaron que no tenían recomendaciones; sin embargo, precisó que existen varias recomendaciones que serán publicadas en su oportunidad.

## RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CNDH, INMUJERES Y CONAPRED

"A la fecha, la Secretaría de Salud no ha recibido ninguna recomendación en materia de derechos humanos en el cumplimiento de su función de promover la equidad de género"



- g) En lo que corresponde al apartado **Estudios y Opiniones**, informó que únicamente la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y la Dirección General de Evaluación del Desempeño fueron quienes proporcionaron información, de igual forma indicó que dicha información ya se encontraba publicada.

## ESTUDIOS Y OPINIONES

- Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED)

### VER DOCUMENTO

- Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

### VER DOCUMENTO

- h) Respecto al apartado **Rendición de Cuentas**, comunicó que esa unidad estaba cumpliendo con la información al publicar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los Programas Especiales y Sectoriales, y lo que corresponde a los Informes de Gobierno de la República y los informes de labores de la Secretaría de Salud; por su parte, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sugirió destacar la publicación del Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- i) Finalmente en lo que hace al apartado **Participación Ciudadana** precisó que la Secretaría de la Función Pública le instruyó a esa Unidad de Enlace para que dicho apartado se mantenga sin información; sin embargo, aclaró que dicho apartado contiene información correspondiente al año 2013, y que la información se actualizará el 30 de julio del presente año y estará a cargo de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Por su parte, el Órgano Interno de Control, resaltó que de una revisión, sugirió su integración de ciertos temas que cumplen con las especificaciones establecidas en la Guía que emite la Secretaría de la Función Pública; por lo que, actualmente ese Órgano Interno está en espera de que se informe si aplica o no dicha integración.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y determinaron darse por enterados del cumplimiento de la Unidad de Enlace, a la solicitud efectuada por parte de la Secretaría de la Función Pública, consistente en remitir a la Secretaría de la Función Pública la información correspondiente a la "Revisión, actualización y en su caso, homologación de la sección denominada "Transparencia" ubicada en el menú principal del sitio web de la Secretaría de Salud."



Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las doce cuarenta horas del día de su celebración.



---

**Lic. Sergio Salvador Valdés  
Trejo**

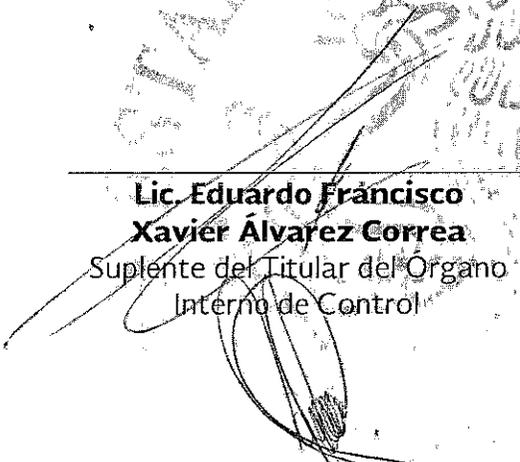
Suplente del Presidente del  
Comité de Información



---

**Ing. Enrique Alberto Sánchez  
Arciniaga**

Titular de la Unidad de Enlace



---

**Lic. Eduardo Francisco  
Xavier Álvarez Correa**

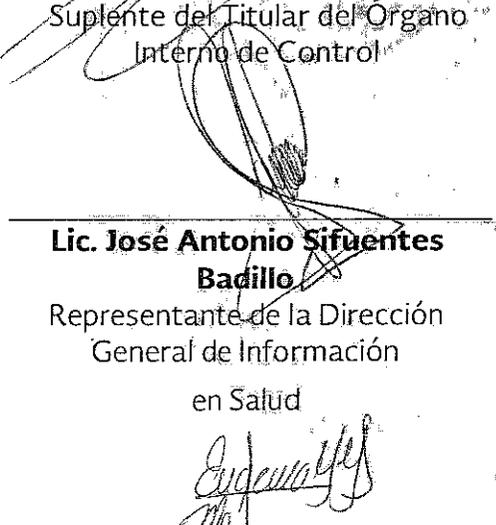
Suplente del Titular del Órgano  
Interno de Control



---

**Ing. Wences Jiménez Barrios**

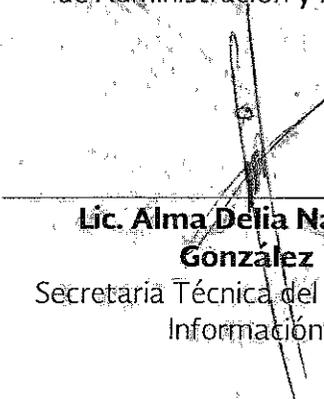
Representante de la Subsecretaría  
de Administración y Finanzas



---

**Lic. José Antonio Sifuentes  
Badillo**

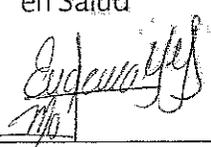
Representante de la Dirección  
General de Información  
en Salud



---

**Lic. Alma Delia Navarro  
Gonzalez**

Secretaría Técnica del Comité de  
Información



---

**Lic. María Eugenia García  
González**

Directora y Servidora Pública  
Habilitada en la Unidad de Enlace